

Informalidad económica y crisis en el Perú

Robert Litan
Luis Morales-Bayro
Jorge Fernández-Baca

*P*ara superar la crisis que aqueja a los países latinoamericanos no basta, como se desprende de los lineamientos del siguiente estudio, con poner en práctica severos y socialmente costosos programas macroeconómicos de austeridad. Por el contrario, un enfoque basado en reformas microeconómicas resultaría altamente provechoso para estimular el desarrollo y beneficiar a la población en general. El documento publicado a continuación, elaborado por el Instituto Libertad y Democracia de Lima, se refiere al caso peruano, centrándose específicamente en los alarmantes índices alcanzados por el sector de la economía informal. No obstante, similares circunstancias anómalas afectan a la mayor parte de las naciones del continente, por lo cual el análisis, así como las soluciones propuestas al Estado para que facilite en lugar de obstruir la actividad empresarial, resultan del más alto interés.

* * *

PERU ATRAJO LA ATENCION INTERNACIONAL EN JULIO DE 1985 cuando su Presidente, Alan García-Pérez, limitó el servicio de la deuda externa a un máximo equivalente a 10% del valor de las exportaciones peruanas. Esta acción del Gobierno peruano ha servido para informar a los países de mayor desarrollo relativo que existen límites políticos y económicos a la disposición de los países en desarrollo de sacrificar niveles de vida con el fin de cumplir sus obligaciones financieras externas. Al mismo tiempo, sin embargo, al rehusar cumplir puntual y completamente con el servicio de su deuda externa, Perú se ha aislado internacionalmente y aun corre el riesgo de ser clasificado como inelegible para recibir recursos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Como resultado de la decisión gubernamental el país enfrenta una restricción severa en la disponibilidad de divisas, con el consiguiente impacto

IV TRIMESTRE 1986

negativo en la disponibilidad de bienes de capital e insumos importados requeridos para su desarrollo. A pesar de ello, diversos políticos y economistas han afirmado que no es conveniente para Perú continuar aceptando los procedimientos tradicionales para acceder al financiamiento externo, que requieren la aprobación por el FMI de un programa macroeconómico de austeridad que típicamente incluye restricciones presupuestales severas y devaluación del tipo de cambio, y que produce excesivo malestar social.

En este contexto, el denominado «Plan Baker» sugiere que existe una alternativa a los austeros programas del pasado, al proponer un conjunto de reformas estructurales encaminadas a la eliminación de subsidios, barreras al comercio internacional y privatización de empresas públicas, como requisito para la obtención de nuevos recursos financieros externos. Aunque el «Plan Baker» ha sido atacado por algunos como un intento de mantener la interferencia foránea en los asuntos internos de los países deudores, o simplemente como un mecanismo para rescatar a los bancos comerciales acreedores, es necesario reconocer que, a través del «Plan Baker», Perú podría realizar las reformas estructurales que urgentemente necesita y adicionalmente conseguir los recursos externos que su desarrollo requiere.

El objetivo de este documento es, por tanto, describir un enfoque innovativo y realista que, basado fundamentalmente en reformas microeconómicas, permitiría estimular el desarrollo económico de Perú, incrementar su capacidad para reparar la deuda externa y tener acceso a los recursos financieros que un desarrollo sostenido requiere. Las sugerencias de política están basadas en las investigaciones realizadas por el Instituto Libertad y Democracia (ILD) con respecto a la estructura institucional y legal de la economía peruana y su relación con la cada vez más importante actividad económica informal.

La actividad económica informal en Perú: una manifestación vivida de la necesidad de reformas internas

LOS ECONOMISTAS FRECUENTEMENTE MIDEN EL COMPORTAMIENTO de una economía a través de la comparación entre su nivel efectivo de producción y aquel nivel que dicha economía podría alcanzar si estuviera sobre su «frontera de posibilidades de producción», es decir, si todos sus recursos estuvieran plena y eficientemente utilizados. Una economía puede estar ubicada en el interior de su frontera tanto por razones macroeconómicas como microeconómicas.

Un desempeño macroeconómico subóptimo resulta cuando las políticas fiscal, monetaria y de comercio exterior no están orientadas hacia el pleno empleo de los recursos de capital y de trabajo. La mayor parte de los economistas que han examinado las dificultades de los países deudores subdesarrollados se han concentrado casi exclusivamente en determinar cómo las deficiencias macroeconómicas pueden ser corregidas, sugiriendo que las naciones latinoamericanas deben adoptar políticas macroeconómicas orientadas a la promoción de exportaciones: devaluaciones del tipo de cambio y subsidios a las exportaciones (para abaratar en el mercado mundial los productos exportados) y eliminación del déficit fiscal (para reducir la inflación).

Los responsables de establecer la política económica tienden, sin embargo, a ignorar el importante papel desempeñado por políticas *microeconómicas* que pueden impedir que un país utilice eficientemente sus recursos. Los controles de precios, por ejemplo, inhiben al capital y trabajo de fluir hacia actividades altamente deseables. Un sistema que dificulta la formación de empresas y su desarrollo hasta una escala adecuada, impide a la economía producir al máximo de sus posibilidades. De igual modo, un sistema legal que no garantiza los derechos fundamentales de propiedad, contratación y organización de empresas, descorazonará a los ciudadanos con vocación empresarial, reduciendo por tanto los niveles de innovación e inversión requeridos para incrementar la producción y desarrollar nuevos mercados. En resumen, una estructura institucional imperfectamente desarrollada mantiene a una economía por debajo de su potencial pues impide que los recursos de capital, trabajo y materias primas sean eficientemente combinados.

Un síntoma seguro de que la estructura institucional de un país está restringiendo su progreso económico es la deserción de una sustancial porción de su población del sistema legal formal. Si un número importante de ciudadanos encuentra que los beneficios de obedecer la ley son superados por los costos de dicho cumplimiento y decide por tanto unirse a la actividad informal, la estructura legal y burocrática tiene que estar fallando. Perú es una de esas sociedades.

El sector «formal» peruano incluye aquellos individuos y entidades que normalmente respetan la ley y, por tanto, gozan de sus beneficios. Los ciudadanos formales pueden recurrir al Estado como respaldo de sus propiedades y contratos. Pueden formar sociedades para gozar de la responsabilidad limitada en asuntos de negocios. Tienen acceso al crédito otorgado por la banca formal a tasas de interés inferiores a las que equilibrarían el mercado, debido a controles gubernamentales. Tienen también acceso preferencial a las divisas y bienes importados.

Sin embargo, a pesar de todos esos beneficios de la legalidad, la actividad económica «informal» en Perú es importante y sigue creciendo. El ILD ha estimado que esta actividad, que persigue objetivos lícitos pero que es desarrollada sin las licencias necesarias y violando requisitos legales, daba empleo en 1984 a 48% de la población económicamente activa. Agregando las actividades informales a tiempo parcial de trabajadores formales se obtuvo que 61,2% de las horas-hombre dedicadas a actividades productivas fueron absorbidas por la actividad informal.

La actividad informal también contribuye con una fracción importante del producto bruto interno (PBI) peruano. Utilizando técnicas internacionalmente aceptadas y desarrolladas por Edgar Feige de la Universidad de Wisconsin y Vito Tanzi del FMI, entre otros, basadas en la observación de que la mayor parte de las actividades ilegales son realizadas con dinero en efectivo, se recurrió a relaciones estadísticas entre la demanda de circulante y la cantidad total de dinero para estimar la contribución de la actividad informal al PBI nacional. *Las estimaciones del ILD indican que en 1979 la actividad informal produjo 26,9% del PBI total. Como una fracción importante de la producción informal no es registrada en las Cuentas Nacio-*

nales, el ILD estima que el PBI de ese año fue subestimado en alrededor de 21%. Asimismo, el ILD estimó que en 1984 la contribución de la actividad informal aumentó a 31,7% del PBI efectivamente producido y que el PBI registrado en Cuentas Nacionales resultó ese año subestimado en 18,4%.

Las cifras globales ocultan lo dominante que es en algunos sectores la actividad informal. Así, más de la mitad del PBI generado por la actividad comercial es informal. También debido a las altas tasas de interés (100% o más) cobradas por prestamistas informales, un porcentaje notable de actividades bancarias es informal.

Además, el significativo volumen de construcción informal de viviendas (US\$ 8.000 millones en total) no está completamente reflejado, a pesar de que 47% de la población de Lima vive en los «pueblos jóvenes» que la rodean.

El análisis del ILD sugiere que la actividad informal ha adquirido una importancia tan grande debido a que para prácticamente la mitad de la población peruana, los costos de acceder y permanecer en el sector formal de la economía son muy altos con relación a los beneficios que la legalidad promete. El ILD estima que, en diciembre de 1984, los costos de obtener todas las autorizaciones necesarias para iniciar legalmente una actividad manufacturera pequeña —incluyendo el pago de la licencia y el costo de oportunidad del tiempo de espera— totalizaban US\$ 9.300, en circunstancias en que el ingreso per cápita nacional anual es menor a US\$ 1.500.

Al realizar una simulación y formar su propia empresa manufacturera pequeña, el ILD encontró que le tomó 289 días para obtener la licencia correspondiente. Para una pequeña empresa comercial se requiere en promedio 43 días para lograr la licencia; incluyendo el costo de espera, el proceso cuesta alrededor de US\$ 1.000, es decir más que los ingresos anuales de muchos vendedores ambulantes. Más aún, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, las empresas formales se ven sujetas a una maraña de regulaciones, muchas de las cuales afectan su desempeño eficiente. Una muestra de pequeños negocios formales indicó que sus ejecutivos debían invertir un promedio de 44 horas mensuales en la elaboración de información requerida por el Gobierno. Además, la carga regulatoria sobrepasaba la carga impositiva: al comparar muestras de empresas formales e informales industriales similares, el ILD encontró que los costos regulatorios eran siete veces más importantes que los costos por impuestos y más de cinco veces mayores que las utilidades después de impuestos.

Los millones de peruanos que ahora habitan los «pueblos jóvenes» enfrentan aún mayores dificultades en la obtención de títulos de propiedad sobre los terrenos que ocupan. Debido a una compleja red de regulaciones emanadas del Gobierno Central y de las municipalidades, los solicitantes de títulos deben cumplir 207 pasos administrativos que consumen, en promedio, 83 meses. Los informales no poseen, sin embargo, los recursos económicos para superar exitosamente dichos obstáculos, por lo que se ven obligados a invadir terrenos estatales y, como resultado, demoran 20 años en acceder al título de propiedad.

Finalmente, los miles de vendedores ambulantes informales que ocupan muchas calles de Lima, enfrentan una montaña de regulaciones que los

obliga a dedicar 17 años para lograr organizarse (sin el beneficio de la protección legal) y conseguir el permiso necesario para construir mercados formales que estén libres de la insalubridad, ruidos y congestión asociados normalmente con el comercio ambulatorio informal. Sin embargo, a pesar de todos estos obstáculos, el ILD ha encontrado que, en los últimos veinte años, grupos de ambulantes han construido 240 mercados de origen informal; en el mismo periodo el Gobierno sólo construyó 24 mercados.

Las imperfecciones en la estructura legal y burocrática no sólo afectan negativamente a la actividad informal sino que restringen el crecimiento de la economía en su conjunto. Como los informales no están oficialmente reconocidos, no tienen acceso a las instituciones básicas que los formales están acostumbrados a utilizar. Y como carecen de garantías formalmente reconocidas, no pueden obtener créditos de instituciones financieras formales que cobren tasas de interés sustancialmente menores que aquéllas exigidas por prestamistas informales. Los informales no gozan de protección emanada de contratos, ni de seguros, ni pueden formar sociedades que les permitan limitar la responsabilidad. Ellos además enfrentan permanentemente el riesgo de detección por las autoridades y cuando son localizados deben recurrir al pago de sobornos que absorben recursos valiosos y escasos.

En resumen, los informales tienen temor de expandir sus actividades, no poseen los recursos para financiar dicha expansión y no tienen a su alcance una manera legal de proteger los frutos de su esfuerzo. El resultado es que los informales no pueden aprovechar las economías de escala y prácticamente no tienen tampoco ningún incentivo para intentar aprovecharlas. No debe sorprender, por lo tanto, que la productividad media del trabajo (PBI por hora-hombre) en la actividad informal represente tan sólo, según estimaciones del ILD, un tercio de la productividad media en la actividad formal.

La actividad formal también sufre bajo el peso de las excesivas regulaciones que limitan la iniciativa e incrementan los costos. Al mismo tiempo, el creciente número de ciudadanos que abandona la actividad formal y escapa a la informalidad deja detrás un menor número de individuos y entidades que deben absorber toda la carga impositiva. Se produce así un círculo vicioso, pues el Gobierno se ve obligado a imponer mayores impuestos en aquéllos que continúan siendo formales, lo que se convierte en un estímulo adicional para integrarse a la actividad informal.

Los beneficios económicos de las reformas internas

LA DISCUSION ANTERIOR SUGIERE QUE, AUN CON LAS MEJORES políticas macroeconómicas, Perú se mantendría en el interior de su frontera de posibilidades de producción. Dicho de otro modo, un paquete efectivo de reformas estructurales internas —como el bosquejado en la sección final de este artículo— promete beneficios económicos sustancialmente superiores a aquéllos que se derivarían de medidas macroeconómicas orientadas a estimular el desarrollo. Un paquete de reformas microeconómicas efectivas produciría beneficios económicos de dos tipos. Primero, al remover los obstáculos

actuales a la expansión e inversión de las empresas informales, elevaría la productividad (producción por hora-hombre) de la actividad informal. En segundo lugar, al eliminar las regulaciones innecesarias reduciría los costos de las empresas formales y libraría, por tanto, recursos que podrían ser utilizados para fines productivos. Ambos beneficios incrementarían el producto bruto interno y la capacidad del país de pagar su deuda externa.

En la práctica, sin embargo, es difícil estimar con precisión los beneficios económicos de adoptar medidas particulares de reforma interna. Por cierto, algunos de los costos generados por el régimen burocrático y legal actual pueden ser identificados, como se describió en la sección anterior, pero otros efectos importantes son inherentemente más difíciles de cuantificar. En particular, requiere una investigación adicional la estimación de la magnitud de la inversión adicional en la actividad informal como resultado del acceso al crédito formal y a derechos de propiedad, contratación y organización empresarial; o estimar cuál sería la expansión de la capacidad productiva informal si no existiera el temor de la detección y las multas, por operar sin licencia.

Los problemas de cuantificación se complican más debido a la interacción de las imperfecciones de la economía peruana. La ausencia de protección sobre la propiedad y contratos, por ejemplo, no sólo desanima a los informales de cualquier expansión de sus actividades sino que impide su acceso al crédito formal más barato, lo que también dificulta la expansión. Los controles en las tasas de interés no sólo producen el racionamiento del crédito en favor de empresas formales sino que además afectan negativamente el ahorro interno y estimulan la fuga de capital, perjudicando a toda la actividad económica.

Pero, no obstante los problemas de cuantificación, estudios rigurosos efectuados por el IDE y detallados minuciosamente en un libro y varios documentos de trabajo publicados este año por el Instituto, permiten concluir sobre bases sólidas que el acceso de los informales a un sistema legal formal podría producir un sustancial impacto económico.

De otra parte, es difícil precisar cómo los beneficios potenciales de una reforma interna efectiva podrían mejorar la capacidad de Perú para pagar su deuda externa. Sin embargo, es claro que el efecto en la balanza de pagos sería positivo si la política comercial (particularmente la relacionada con el manejo del tipo de cambio) estimula la canalización a exportaciones de una fracción de la mayor producción generada. Otro impulso positivo provendría de la recaudación impositiva adicional asociada con la producción adicional, pues ella permitiría reducir la inflación, estimulando la demanda de bienes producidos internamente y haciendo más competitivos internamente los bienes exportables.

El balance de capitales también mejoraría debido a la disminución en la fuga de capitales como resultado de la desregulación de las tasas de interés y de la mayor confianza en la economía peruana.

Un programa de reformas estructurales internas

LOS OBJETIVOS DE UNA REFORMA MICROECONÓMICA efectiva son claros: 1) Reducir las barreras que ahora desaniman o impiden a los ciudadanos el acceso

a la actividad formal y sus beneficios; 2) facilitar el flujo de crédito hacia los sectores más productivos; 3) reducir los costos regulatorios y burocráticos innecesarios que actualmente el sector formal debe absorber; y 4) mejorar el funcionamiento del sistema legal formal para facilitar el progreso económico y eliminar los obstáculos a la utilización eficiente de recursos. Algunas de las medidas que permitirían alcanzar estos objetivos se discuten a continuación.

Reducción de los costos de acceso al sector formal

ES IMPERATIVO QUE ESTOS COSTOS SEAN SUSTANCIALMENTE reducidos. En particular, deben ser eliminados los largos períodos de espera. Esto puede lograrse al eliminar muchos de los innecesarios procedimientos existentes para licencia y titulación y consolidar en un solo procedimiento los requisitos restantes. Adicionalmente, el Gobierno debe exigir a la burocracia que procese de una manera rápida y eficiente las solicitudes de licencia y titulación. La eficiencia debe ser premiada y la ineficiencia, castigada. Los procedimientos simplificados para otorgación de licencias son la llave para el éxito de un programa de reformas internas, pues permitirán el acceso de la actividad actualmente informal al sistema legal formal y al crédito formal.

Reforma del mercado de crédito

UN COMPONENTE VITAL PARA CUALQUIER PROGRAMA DE AJUSTE estructural es la reforma del mercado peruano de crédito. Aunque los sistemas simplificados de licencia son un primer paso fundamental porque permiten a los informales obtener crédito de las instituciones formales, el flujo de crédito seguirá estando muy restringido debido a que el Gobierno controla las tasas de interés sobre depósitos y préstamos y los bancos controlados por el Estado manejan prácticamente la mitad de los depósitos privados del país. Las tasas de interés sobre los depósitos desaniman a los peruanos de ahorrar internamente. Al mismo tiempo, los controles sobre las tasas de interés cobradas sobre préstamos desaniman a los bancos de prestar, especialmente si se trata de desconocidos empresarios informales. Similarmente, el control estatal de los bancos asegura que el crédito sea asignado exclusivamente a prestatarios formales que son normalmente usuarios intensivos de capital y poseen alternativas de inversión con rentabilidades marginales inferiores a las existentes en las empresas informales.

La ineficiencia de estas imposiciones gubernamentales está reflejada en las cantidades relativamente grandes de fondos prestables mantenidos en exceso por la banca peruana. Es evidente que podría lograrse una importante expansión de la producción si los bancos fueran estimulados a prestar sus reservas excesivas a empresas actualmente informales que utilizan recursos financieros obtenidos a tasas de interés «desreguladas» y muy por encima de las formales. La desregulación de las tasas de interés permitiría que ello ocurra; incluso la inversión agregada podría crecer aunque se produzca un incremento real en las tasas de interés. Estos efectos podrían ser reforzados si la banca estatal fuera reprivatizada.

Reducción de los costos regulatorios y burocráticos

ES IMPOSIBLE IDENTIFICAR EN ESTE DOCUMENTO TAN CORTO las innumerables regulaciones y procedimientos burocráticos que imponen innecesarios costos tanto a la actividad formal como a la informal. En realidad sería necesaria una investigación profunda para identificar claramente todos estos costos escondidos. Sin embargo, podrían lograrse resultados importantes si se realizan las siguientes dos reformas:

• *Reducción de costosas regulaciones laborales:* Debe ser eliminada la regulación que inhibe severamente o prohíbe a los empleadores el despido de empleados improductivos. Adicionalmente el Gobierno debería abstenerse de requerir incrementos en los salarios mínimos de empresas no sindicalizadas pues ello distorsiona la asignación del trabajo, impone costos innecesarios sobre los empleadores formales y los desanima de contratar nuevos trabajadores. El Gobierno debería también considerar cuidadosamente la revisión de la legislación sobre salarios mínimos.

• *Reforma regulatoria genérica:* La incesante y siempre cambiante regulación es, en Perú, un severo obstáculo tanto para la inversión interna como la extranjera. Asimismo, regulaciones innecesariamente costosas obligan a los recursos a desviarse desde usos productivos hacia despilfarros burocráticos y pagos de sobornos.

Dos reformas fundamentales del sistema regulatorio peruano permitirían enfrentar estos problemas. Primero, *las nuevas regulaciones deben ser obligadas a aprobar un análisis de beneficio-costos.* En sus últimos meses en el Gobierno, el Presidente Belaúnde Terry (predecesor del Presidente García) intentó poner en operación dicho requerimiento, a sugerencia del ILD, a través del establecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Económicos, la que fue autorizada a asesorar a los ministerios en la preparación de los análisis de beneficio-costos de las nuevas normas por ellos propuestas. El programa fracasó, sin embargo, porque el Gobierno no le dio su decidido apoyo. Es conveniente que un programa similar sea establecido y reforzado.

En segundo lugar, *deberían ser eliminadas las regulaciones ineficientes vigentes.* También, a sugerencia del ILD, el Fiscal de la Nación, una rama constitucionalmente independiente del Gobierno peruano, ha puesto en operación su función como «Defensor del Pueblo», en virtud de la cual podrá recibir quejas de los ciudadanos con respecto a la burocracia peruana, quejas que canalizará hacia las autoridades pertinentes. El Fiscal de la Nación debe mantenerse firme en esta función y utilizarla para identificar regulaciones ineficientes y prácticas burocráticas; los ministerios, a su vez, deben convertir las sugerencias en acciones.

Otras medidas que resaltan la eficiencia

FINALMENTE, EXISTEN NUMEROSAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO peruano puede tomar para elevar el nivel general de eficiencia de la economía. Estas medidas deben estar orientadas a reducir los incentivos para realizar actividades

informales y a remover las distorsiones que impiden una asignación adecuada de los recursos nacionales. A continuación se ennumeran algunas de estas medidas.

• *Eliminación de los monopolios estatales en los campos distributivo y comercial:* El Estado actualmente posee compañías que tienen derechos exclusivos para adquirir y luego distribuir ciertos productos básicos, como algodón, café, trigo y maíz importado, leche en polvo y arroz. Estos monopolios reprimen los precios al por mayor y, por lo tanto, desincentivan la producción nacional de dichos productos. Adicionalmente, al monopolizar la distribución, el Gobierno canaliza dichos bienes hacia el sector formal, discriminando en contra de la actividad informal.

• *Eliminación del control de precios:* Perú desde hace mucho cuenta ya sea con controles selectivos de precios (sobre algunos bienes «indispensables») o, como es el caso últimamente, con controles comprensivos de precios. Estos controles no solamente estimulan la evasión y, por lo tanto, la actividad informal, sino que también reducen severamente la eficiencia económica. De hecho, en los últimos meses, se han producido períodos de escasez de productos básicos como arroz, papas y pollo. Para compensar esos déficits, el Gobierno esta ahora *importando* dichos artículos, reduciendo inevitablemente las escasas reservas de divisas. Los controles deberían ser prontamente suspendidos y sustituidos por políticas presupuestales antiinflacionarias.

• *Mejoras en el sistema legal:* Un elemento esencial de todo programa de reformas internas debe ser el mejoramiento del sistema legal formal peruano. Las largas esperas en las cortes pueden ser eliminadas incrementando el número de jueces. Adicionalmente, a medida que los informales empiezan a ser integrados al sistema legal, el Gobierno debería auspiciar programas públicos de educación en los campos de los derechos básicos de propiedad, contratación y organización empresarial y mecanismos para la adquisición de crédito. Más importante aún, el Gobierno debería explorar modos efectivos para reforzar los derechos de propiedad y contratación (amenazados anteriormente por expropiaciones) creando también un eficiente sistema Tort. También se requieren derechos comerciales seguros para facilitar las actividades económicas de los integrantes del sector formal y de los nuevos participantes.

• *Eliminación de los controles en el mercado de divisas:* Aunque estos controles perjudican a los dos sectores, formal e informal, pueden ser utilizados por el Gobierno para racionar el acceso a los bienes de capital importados en favor de empresarios formales. Al abandonar dichos controles se eliminaría esa discriminación.

Conclusión

AUNQUE ESTE DOCUMENTO ESTA BASADO EN ESTUDIOS para el caso peruano, muchos lectores reconocerán similitudes con sus propios países. De hecho, revisando la historia del desarrollo en las últimas décadas, puede encontrarse una diferencia entre aquellos países que reformaron sus estructuras

legales e institucionales con el fin de facilitar la iniciativa privada y aquéllos que optaron por aún más controles y regulaciones, que en última instancia dieron como resultado la sustitución del esfuerzo privado por empresas estatales ineficientes. Los países del sudeste asiático pertenecen al primer grupo mientras que todos los países latinoamericanos están contenidos en el segundo.

Con el fin de recuperar el tiempo y bienestar perdidos, Perú requiere profundos cambios estructurales orientados hacia el establecimiento de un marco institucional más simple y flexible, que promueva en lugar de obstaculizar la considerable energía empresarial ya demostrada por su población. Las investigaciones del IID indican que las imperfecciones institucionales están tan difundidas y es tan interdependiente la efectividad de las reformas individuales, que sólo un programa comprehensivo de reformas internas puede asegurar la obtención de sustanciales beneficios económicos a nivel del país.

Revista de Desarrollo Económico, Volumen 1, número 2